

Dependencia : Presidencia Municipal  
Sección : Dirección General de Obras  
y Servicios Públicos  
No. de Oficio : DGOYSP/0621/2020  
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 02 de Octubre de 2020.

**GAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 25 de Agosto del año en curso, para que siga operando una **PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE GAS L.P. (PLANTA GUASAVE)**, el cual se encuentra ubicado en el kilómetro 1587+900 de la Carretera México 15 - Nogales, en este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

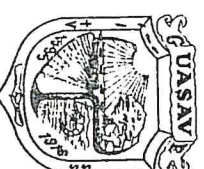
**EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.**

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**A T E N T A M E N T E  
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**

**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA,  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS**

DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
GUASAVE, SINALOA.



C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.  
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación Urbana.  
C.c.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.  
C.c.p.- Archivo\*Didya.- Secretaria.